



# Guía de los Mercadillos de La Comunidad de Madrid

## **EL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS en la Comunidad de Madrid**



La Comunidad de Madrid cuenta con total de 186 mercadillos en 136 municipios de la Región (76%), destacando el caso del municipio de Madrid, que concentra a 26 de éstos en un total de 15 Distritos de la capital, incluido el emblemático y tradicional mercado de “El Rastro”.

El resto de los 160 mercadillos se localizan en otros 135 municipios de la Región, de los cuales 19, a su vez, celebran más de un mercadillo a la semana, en algún caso, como en las importantes localidades de Alcalá de Henares, Leganés o Fuenlabrada, llegan a celebrarse hasta tres mercadillos por semana.

Se trata además de una actividad comercial que, en muchos casos, tiene una periodicidad superior a la semanal. En definitiva, es una actividad muy extendida y consolidada en nuestra Comunidad, que podemos encontrar a diario y fin de semana en cualquier punto de nuestra Región y prácticamente todos los días de la semana en algunas de nuestras ciudades y pueblos.

En el caso de los Distritos de la capital, de los 15 que disponen de esta oferta comercial, 7 celebran más de un mercadillo a la semana, y en 19 municipios del resto de la Comunidad.

La importancia de este sector del Comercio Ambulante en la Región, viene avalada, además de por su presencia territorial y por el empleo, por los datos del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid. Conforme a éstos, existen un total de 3.423 profesionales autónomos o empresas que ejercen esta actividad que a su vez ocupa a un total de 5.313 trabajadores, de los que la mayoría, un 63% son personas físicas autónomos.

En este canal comercial, tiene representación mayoritaria el comercio de alimentación, básicamente frutas y verduras, así como el comercio textil, con una variada e importante oferta en calzado, equipamiento de la persona y del hogar, artesanía, plantas, ferretería, juguetes, droguería, perfumería, recambios y repuestos.

Desde la aprobación del Plan de Impulso del Pequeño y Mediano Comercio y de la Hostelería de la Comunidad de Madrid en 2004 (PLAN FICOH), la Comunidad de Madrid ha apostado claramente por impulsar esta fórmula comercial de amplia aceptación por los consumidores.

Así, en el período 2004 – 2010, se han concedido subvenciones por un importe de 1,23 millones de euros, que han generado una inversión cercana a los 2,9 millones de euros, para proyectos de reforma, mejora y modernización de mercadillos, así como para la modernización e innovación de las pequeñas empresas del sector de la venta no sedentaria.

Colaboración fotográfica:  
**D. Mariano Domínguez Alcocer**

# EL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS

## Distritos de Madrid capital

DISTRITO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
BARAJAS	C / Ayerbe.	SÁBADOS	A-H-T-O	92
CARABANCHEL	C/ Via Lusitana	JUEVES	A-T-O	123
	Gorrión	LUNES	A-T	16
	Camino De Las Cruces	LUNES	A-T-O	49
CENTRO	P De La Cornisa. Plaza Campillo Del Mundo	MARTES Y SÁBADOS	T-O	77/77
	El Rastro C/Ribera De Curtidores	DOMINGOS	T-H-O-AR	1362
CIUDAD LINEAL	C/ Santa Genoveva	JUEVES Y SÁBADOS	A-T-O	67/67
	C/ Gandhi	VIERNES	A-T-O	53
FUENCARRAL - EL PARDO	C/ Santa Ana. C/ San Cugat	MIÉRCOLES	A-T-O	50
	El Pardo. C/ San Leandro	VIERNES	A-T-O	25
HORTALEZA	C/ Alcorisa	MARTES	A-T-O	106
	Uva . C/ Estación	DOMINGOS	A-T-O	106
LATINA	C/ Rafael Finat	SÁBADOS	A-T-O	77
MONCLOA - ARAVACA	C/ San Restituto	JUEVES	A-O	5
PUENTE DE VALLECAS	C/ Ronda Del Sur	DOMINGOS	A-T-O	274
	C/ Aragoneses	LUNES	A-T-O	68
	C/ Fontarrón. C/ Pérez De Ayala	JUEVES	A-T-O	80
SAN BLAS	C/ Arcos De Jalón.	MARTES	A-T-O	81
TETUAN	C/ Marques De Viana	DOMINGOS	A-T-O	255
USERA	Avda. Orcasur	SÁBADOS	A-T-O	67
VICÁLVARO	C/ San Cipriano . C/ Villablanca	JUEVES	A-T-O	103
VILLA DE VALLECAS	C/ Sierra Gorda	MARTES	A-T-O	118

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

DISTRITO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
VILLAVERDE	V Alto.C / Dt Martín Arevalo	SÁBADOS	A-T-O	56
	Ciudad Ángeles. Plaza Gigantes Y Cabezudos	JUEVES	A-T-O	103
	S Cristóbal Ángeles .C/ Burjasot	JUEVES	A-T-O	40
	Colonia Marconi	DOMINGOS	A-T-O	13

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
<b>BECERRIL DE LA SIERRA</b>	Aparcamiento C/ Peña Marcos	MIÉRCOLES	A-T-O	24
<b>BELMONTE DE TAJO</b>	Plaza Constitución	MARTES Y SÁBADOS	A-T-O	8/8
<b>BREA DE TAJO</b>	Plaza del Ayuntamiento	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H	3/3
<b>BRUNETE</b>	Paseo Boadilla	SÁBADOS	A-T-H-O	47
<b>BUITRAGO DEL LOZOYA</b>	Paseo del Río Lozoya	SÁBADOS	A-T-O	30
<b>BUSTARVIEJO</b>	Plaza De La Constitución	VIERNES	Solo puestos eventuales	
<b>CADALSO DE LOS VIDRIOS</b>	C/ Naranja (Inv) C/ San Martín (Ver)	JUEVES	A-T	11
<b>CAMARMA DE ESTERUELAS</b>	C/ Juan De Ferreras	JUEVES	A-T	15
<b>CAMPO REAL</b>	C/ Peaje	JUEVES	A	1
<b>CANENCIA</b>	Plaza Constitución	MARTES Y VIERNES	A	2/2
<b>CARABAÑA</b>	Plaza de España	MIÉRCOLES	A-T-H-O	16
<b>CASARRUBUELOS</b>	Camino Torrejón de Velasco	DOMINGOS	A-O	2
<b>CENICIENTOS</b>	Plaza De La Constitución	VIERNES	A-T	12
<b>CERCEDILLA</b>	Avda. Toreros	MARTES	A-T	26
<b>CHAPINERIA</b>	Plaza Constitución, Plaza Eloy Gonzalo	LUNES Y JUEVES	A-T-O	5/18

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



# EL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS

Municipios de la Comunidad de Madrid

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
AJALVIR	Parque San Valentín	MARTES	A-T	7
ALCALÁ DE HENARES	Paseo Aguadores	LUNES	A-T-H-O	284
	C/ Mejorada del Campo	MARTES	A-T-H-O	44
	Avda. Ejército	MIÉRCOLES	A-T-H-O	80
ALCOBENDAS	C/ Manuel De Falla	LUNES	A-T-H-O	76
ALCORCÓN	C/ Carballino	MARTES	A-T-H-O	76
	Recinto Ferial Avda. del Oeste	MARTES	A-T-H-O	98
ALDEA DEL FRESNO	Cañada Segoviana	MIÉRCOLES	A-T	7
ALGETE	C/ Valdeamor	MARTES	A-T-H-O	47
ALPEDRETE	Parking parque de las Columnas	LUNES Y JUEVES	A-T	2/2
AMBITE	Plaza del Pueblo	LUNES	A-T	5
ANCHUELO	Plaza Mayor	MARTES	A-T	4
ARANJUEZ	C/ Valeras	SÁBADOS	A-T-H-O	151
ARGANDA DEL REY	C/ Formentera	LUNES	A-T-H-O	7
	Recinto Ferial Puerta del Campo	VIERNES	A-T-H-O	109

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
CHINCHÓN	Plaza Mayor	SÁBADOS	A-T-O	16
CIEMPOZUELOS	Avda. Del Consuelo	JUEVES	A-T-H-O	44
COBEÑA	Plaza De La Villa	JUEVES	A-T	10
COLLADO MEDIANO	C/ Manuel Semprún	LUNES Y MIÉRCOLES	A-T	3/3
COLLADO VILLALBA	Plaza de Los Belgas	MARTES Y VIERNES	A-T-H-O	163/163
COLMENAR DE OREJA	Canteras Esq/ Juan Gil Y Gil	JUEVES	A-T-H-O	26
COLMENAR DEL ARROYO	Avda. Constitución	SÁBADOS	A-T	5
COLMENAR VIEJO	Cañada Lancha de Majalcielo	JUEVES	T-O	27
	Cañada Lancha de Majalcielo	LUNES	A	17
COLMENAREJO	C/Teresa Esq / Cañada Real	MIÉRCOLES	A-T-O	4
CORPA	Plaza de La Alegría	JUEVES	T-H	2
COSLADA	Avda. San Pablo	JUEVES	A-T	8
	Recinto Ferial Avda. Constitución	VIERNES	A-T-H-O	110
CUBAS DE LA SAGRA	Plaza de La Constitución	VIERNES	A-T-H	5

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
DAGANZO DE ARRIBA	C/ Gustavo A Bécquer	MARTES	A-T-H-O	12
EL ÁLAMO	C/ Luis López Oliveros	LUNES Y JUEVES	A-T-H	16/16
EL BERUECO	C/ Huertos	DOMINGO	A-T	5
EL BOALO	M-617- Recinto Ferial	MIÉRCOLES	A-T	6
	C/ Del Parque (Cerceda)	JUEVES	A-T	5
	C/ Chorreta (Mataelpino)	VIERNES	A-T	2
EL ESCORIAL	C/ Alfonso XII	MIÉRCOLES	A-T-H-O	28
	Urb. Los Arroyos	DOMINGOS	A-T-H-O	28
EL MOLAR	C/ San Isidro	MARTES	A-T-O	21
	C/ San Isidro	VIERNES	A-T-O	22
EL VELLÓN	C/ De La Picota	JUEVES Y DOMINGOS	A-T	4/4
ESTREMER A	Plaza Del Juego De Bolos	MIÉRCOLES	A-T-H-O	10

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar





LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
<b>FRESNEDILLAS DE LA OLIVA</b>	Plaza De La Constitución	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	<b>A-T-H-O</b>	<b>10 13</b>
<b>FUENLABRADA</b>	C/ Extremadura	MIÉRCOLES	<b>A-T-H-O</b>	<b>119</b>
	C/ Cantabria	MIÉRCOLES	<b>A-T-H-O</b>	<b>111</b>
	Avda. Pablo Iglesias (Loranca)	DOMINGOS	<b>A-T-H-O</b>	<b>126</b>
<b>FUENTE EL SAZ DE JARAMA</b>	Avda. Julián Sánchez	SÁBADOS	<b>A-T-O</b>	<b>43</b>
<b>FUENTIDUEÑA DE TAJO</b>	C/ Elena Soriano	MARTES Y VIERNES	<b>A-T-H-O</b>	<b>23/23</b>
<b>GALAPAGAR</b>	Velódromo C/ Guadarrama	MARTES Y SÁBADOS	<b>A-T-H-O</b>	<b>49/49</b>
<b>GETAFE</b>	Apeadero Estación de Las Margaritas	SÁBADOS	<b>A-T-H-O</b>	<b>82</b>
<b>GRIÑÓN</b>	Paseo De La Mina Esq / Avda. Humanes	MARTES	<b>A-T</b>	<b>15</b>
<b>GUADALIX DE LA SIERRA</b>	Camino de Chozas	SÁBADOS	<b>A-T</b>	<b>32</b>
<b>GUADARRAMA</b>	C/ Sierra (Aparcamiento)	VIERNES	<b>A-T-H-O</b>	<b>46</b>
<b>HOYO DE MANZANARES</b>	Avda. Parque de La Cabilia	MARTES Y VIERNES	<b>A-T</b>	<b>8/8</b>

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
<b>HUMANES DE MADRID</b>	C/ Isla Cabrera, C/ Isla Tabarca	JUEVES	A-T-O	58
<b>LA CABRERA</b>	C/ Roblehorno	VIERNES	A-T	20
<b>LAS ROZAS DE MADRID</b>	Recinto Ferial Avda. Nº 5ª. Retamar.	SÁBADOS	A-T-H-O	14
	C/ Jose Prat (Las Matas)	SÁBADOS	A-T	9
<b>LEGANÉS</b>	C/ Río Pisuerga	VIERNES	A-T-H-O	23
	Recinto Ferial	VIERNES	A-T-H-O-AR	153
	Recinto Ferial (Barrio de La Fortuna)	LUNES	A-T-H-O	32
<b>LOECHES</b>	C/ Clara Campoamor	MARTES	A-T-O	16
<b>LOS MOLINOS</b>	Plaza Del Mercadillo	MIÉRCOLES	A	9
<b>LOS SANTOS DE LA HUMOSA</b>	Mº Albeniz (Frontón)	LUNES Y VIERNES	A-T-H-O	5/5
<b>LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS</b>	Camino Velázquez	MARTES Y VIERNES	A	2/2
<b>MAJADAHONDA</b>	Plaza de Las Erillas	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H-O-AR	150/154

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar





LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
MANZANARES EL REAL	Cañada de Los Toros	MARTES	A-T-AR	17
	Cañada de Los Toros	VIERNES	A-T-H-O	23
MECO	C/ Pinar	SÁBADOS	A-T-O	46
MEJORADA DEL CAMPO	Recinto Ferial C/ Miguel Hernández	JUEVES	A-T-H-O	78
MIRAFLORES DE LA SIERRA	C/ Estación	MARTES Y SÁBADOS	A-T	12/12
MONTEJO DE LA SIERRA	Plaza de La Fuente	MIÉRCOLES	A	2
MORALEJA DE ENMEDIO	Plaza de La Fuente	MIÉRCOLES	A-T	4
MORALZARZAL	C/ Salvador Sánchez Frascuelo	JUEVES	A-T-H-O	83
MORATA DE TAJUÑA	Avda. Juan Carlos I	VIERNES	A-T-O	25
MÓSTOLES	Recinto Ferial Avda. Portugal	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H-O-AR	151/151
NAVACERRADA	C/ Audiencia C/ Magdalena	JUEVES	A-T-H	10
NAVALAFUENTE	Parque de Las Eras	DOMINGOS	A-T-H-O	19
NAVALAGAMELLA	Paraje El Romeral	DOMINGOS	A-T-H-O	20
NAVALCARNERO	R. Ferial Los Charcones	MARTES	A-T-H-O	61

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
NAVAS DEL REY	Calleja de Las Viñas	MIÉRCOLES	A-T	22
NUEVO BAZTÁN	C/ Fábrica	SÁBADOS	A-T	7
ORUSCO DE TAJUÑA	C/ Alcalá Baja	SÁBADOS	A-T	3
PARACUELLOS DE JARAMA	C/ Valencia Esq. C/ Canarias	JUEVES	A	2
PARLA	Recinto Ferial C/ Pablo Picasso	MIÉRC. Y Fest Autoriza	A-T-H-O	176/176
PEDREZUELA	Plaza de La Constitución	MIÉRCOLES	A-T-O	9
PELAYOS DE LA PRESA	Avda. Nicasio Hernández Redondo	DOMINGOS	A-T-O	8
	Plaza de España	MARTES Y VIERNES	A	4/4
PERALES DE TAJUÑA	C/ Almazara	MIÉRCOLES	A	2
PEZUELA DE LAS TORRES	Plaza Picota, Calle Mayor	SÁBADOS	A-T	2
PINTO	C/ Sur. Aparcamiento	JUEVES	A-T-H-O	106
POZUELO DE ALARCÓN	C/ San Juan de La Cruz	SÁBADOS	A-T-H-O-AR	109
QUIJORNA	C/ La Nabera	LUNES Y JUEVES	A-T	4/4
RASCAFRÍA	Plaza de La Villa	MIÉRCOLES	A-T-H-O	13
	Plaza de La Villa	VIERNES	A-T-O	9
RIVAS-VACIAMADRID	Recinto Ferial. C/ Electrodo	SÁBADOS	A-T-H-O-AR	71
	Plaza Europa	DOMINGOS	A-T	13
ROBLEDO DE CHAVELA	C/ Concepción	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A-T-O	18/18
ROZAS DE PUERTO REAL	C/ Antonio Machado	MARTES Y VIERNES	A-T	3/3

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar





LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
<b>SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX</b>	C/ Julián Berrendero	JUEVES	A-T-H-O	24
	Félix Rodríguez De La Fuente	DOMINGOS	A-T-H-O	66
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>	Plaza de España	VIERNES	A-T-H-O-AR	146
<b>SAN LORENZO DE EL ESCORIAL</b>	C/ Infantes Y Parque Felipe II	JUEVES	A-T-O	28
<b>SAN MARTÍN DE LA VEGA</b>	Plaza Del Mercadillo	MIÉRCOLES	A-T-H-O	48
<b>SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS</b>	Avda. Ferrocarril Y C/ Estación	LUNES	A-T-H-O	45
	Avda. Ferrocarril Y C/ Estación	VIERNES	A	7
<b>SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES</b>	Recinto Ferial	MIÉRCOLES	A-T-O-AR	135
<b>SANTORCAZ</b>	Plaza Juan Carlos I	SÁBADOS	A	1
<b>SERRANILLOS DEL VALLE</b>	Recinto Ferial	DOMINGOS	A-T-O	5
<b>SEVILLA LA NUEVA</b>	C/ General Asensio	DOMINGO	A-T-O	53

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
SOTO DEL REAL	Avda. . España	LUNES	A-T-H-O	26
TALAMANCA DE JARAMA	Recinto Ferial	JUEVES	A-T-H-O	20
TIELMES	Plaza De La Iglesia	JUEVES	A-T-H-O	17
TITULCIA	C/ De La Plaza	MARTES	A-T-O	8
TORREJÓN DE ARDOZ	Recinto Ferial . C/ Del Río	MIÉRCOLES	A-T-H-O	306
TORREJÓN DE LA CALZADA	C/ Real	MIÉRCOLES	A-T-O	21
TORREJÓN DE VELASCO	C/ La Fuente, C/ San Nicasio	VIERNES	A-T	15
TORRELAGUNA	Plaza Mayor	LUNES	A-T	34
TORRES DE LA ALAMEDA	Paseo de Los Pozos	SÁBADOS	A-T-H	17
TRES CANTOS	Avda. de La Vega	JUEVES	A-T-H-O	62
VALDARACETE	Plaza del Mercado	MARTES Y SÁBADOS	A-T	12/12
VALDELAGUNA	C/ Huertos	LUNES	A-T	3
VALDEMANCO	Plaza de Las Eras	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A-T	3/3
VALDEMAQUEDA	Travesía Dos de Mayo	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A	2/2
VALDEMORILLO	Avda. Plaza de Toros	SÁBADOS	A-T	27
VALDEMORO	C/ Orfeo y Calles Peatonales del Parque	VIERNES	A-T-H-O	79
VALDETORRES DE JARAMA	Paseo Cristo de Los Ultrajes	SÁBADOS	A-T	6
VALDILECHA	C/ Fray Luis	JUEVES	A-T-H-O	9

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	PUESTOS
VELILLA DE SAN ANTONIO	Recinto Ferial ( Avda. Ilustración)	MARTES	A- T-H-O	38
VILLA DEL PRADO	C/ González Enma Tablada Esq. P. Estación	MARTES	A- T-H	32
VILLACONEJOS	C/ Bajada Al Pozo C/ Soledad	VIERNES	A- T-O	18
VILLALBILLA	Avda. Reyes Magos	MIÉRCOLES	A-T	7
	Plaza Isabela	VIERNES	A	2
VILLAMANRIQUE DE TAJO	Plaza del Mercado	SÁBADOS	A-T	4
VILLAMANTA	Plaza Rey Juan Carlos I	MIÉRCOLES	A-T	9
VILLAMANTILLA	Plaza de España	MARTES, VIERNES	A-T	9/9
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	C/ Gaudí C/ Santiago Apostol	SÁBADOS	A- T-H	22
VILLANUEVA DE PERALES	Plaza De La Constitución	MARTES, VIERNES	A-T	4/4
VILLANUEVA DEL PARDILLO	Avda. Guadarrama (Aparcamiento)	JUEVES	A- T-H-O	20
VILLAR DEL OLMO	Plaza Del Pueblo	JUEVES	A- T-H	7
VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ San Jose y Avda. Gregorio Sánchez	JUEVES	A- T-O	42
VILLAVICIOSA DE ODÓN	C/ Torrelaguna	LUNES	A-T	17
ZARZALEJO	C/ Caballete	MARTES, VIERNES	A-T	10/10
	Plaza Llano del Soldado (Estación)	MARTES, VIERNES	A-T	10/10

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



## ANEXO I

# EL MARCO JURÍDICO DE LA VENTA AMBULANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El sector de la venta ambulante o no sedentaria fue objeto de regulación inicial por la Ley estatal 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE de 17 de enero), que únicamente dedicaba tres artículos a dicho canal de comercialización, incardinados en un Título III de la Ley denominado "Ventas Especiales".

La propia importancia y trascendencia de este sector en nuestra región, en un marco de progresiva profesionalización y especialización, motivó que la Asamblea de Madrid procediera a la aprobación de una Ley específica en esta materia, la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid (BOCM de 13 de enero), constituyéndose así en una de las pocas Comunidades Autónomas con un instrumento legal de tal rango.

Su necesario desarrollo reglamentario no se hizo esperar demasiado, siendo aprobado un año después por el Decreto 17/1998, de 5 de febrero (BOCM de 20 de febrero).

La aprobación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006 (DOUE de 27 de diciembre), Relativa a los Servicios en el Mercado Interior, cuya transposición debía producirse en los respectivos Estados Miembros antes de finales de 2009, y la consideración de la venta no sedentaria como una expresión más de la prestación de un servicio comercial en el que se garantizara la libre competencia en su prestación, motivaron sendas modificaciones normativas a nivel estatal y autonómico.



Así, la Comunidad de Madrid, en el plazo marcado por la referida Directiva aprobó la Ley 8/2009, de 21 de diciembre (BOCM de 29 de diciembre), de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, introduciendo importantes novedades en relación al régimen jurídico de la venta ambulante y, particularmente, sobre la duración y transmisibilidad de las autorizaciones municipales para su ejercicio. En concreto, se permite el carácter transmisible de las autorizaciones que los Ayuntamientos conceden para el ejercicio de la actividad y, asimismo, se amplía a cinco años la duración de dichas autorizaciones, que hasta la modificación normativa era de un año, como garantía de la sucesión familiar de la empresa y de la realización de unas inversiones que aseguren la modernización del sector.

Dicha Ley fue posteriormente modificada por la Ley 5/2010, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica (BOCM de 23 de julio), en la que se amplía el plazo mínimo de duración de las autorizaciones, y se regulan determinados regímenes transitorios en el sector, todo ello con el fin de consolidar el empleo y la profesionalización en el sector y permitir una adecuada amortización de las inversiones realizadas, en los términos de la propia Directiva.

Con esta modificación normativa se viene a establecer por un lado un régimen general, con una duración mínima de las autorizaciones municipales de quince años, prorrogables expresamente por idénticos períodos y transmisibles.

Por otro, se regula un régimen transitorio, a través de tres Disposiciones Transitorias específicas, en las que:

1. Para aquellos titulares de autorizaciones que vinieran ejerciendo la actividad con anterioridad a la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, se garantiza una prórroga de la duración de sus autorizaciones de quince años con la acreditación del cumplimiento exclusivo de los requisitos exigidos en la autorización originaria, prorrogables a su vez por otros quince años, en los términos que fijen las Ordenanzas municipales.
2. Para estos mismos titulares, se regula un sistema de transmisión de sus autorizaciones, previa comunicación a la Administración, ya sea por cese voluntario de la actividad; o por diversas causas sobrevenidas (incapacidad, enfermedad, ...), en cuyo caso la autorización será transmisible al cónyuge o ascendientes o

descendientes de primer grado, de manera que éstas puedan continuar con la actividad en los términos del apartado anterior.

En caso de fallecimiento, los causahabientes podrán instar la transmisión, comunicándolo a la Administración.

3. Para los nuevos titulares de autorizaciones comprendidas en el período entre la Ley 8/2009 y la Ley 5/2010, éstas se entenderán otorgadas por un plazo de quince años.



Por su parte, la normativa estatal también hubo de ser adaptada a la normativa comunitaria por medio de la Ley 1/2010, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo), de Reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, que viene a modificar el artículo 54 de dicha Ley, y añadiendo una Disposición Transitoria Primera que reconoce la posibilidad de prórroga automática de las autorizaciones municipales para el ejercicio de la actividad en determinados supuestos.

Finalmente, el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero (BOE de 13 de marzo), por el que se regula el Ejercicio de la Venta Ambulante o no Sedentaria, viene a completar el desarrollo de la materia, en el marco de competencias estatales.

Por último, hay que recordar que las consideraciones particulares y concretas relativas al ejercicio de la venta ambulante en cada localidad, vienen reguladas en las respectivas Ordenanzas Municipales de cada Ayuntamiento, como administración competente última en este tipo de actividad comercial.

## ANEXO II

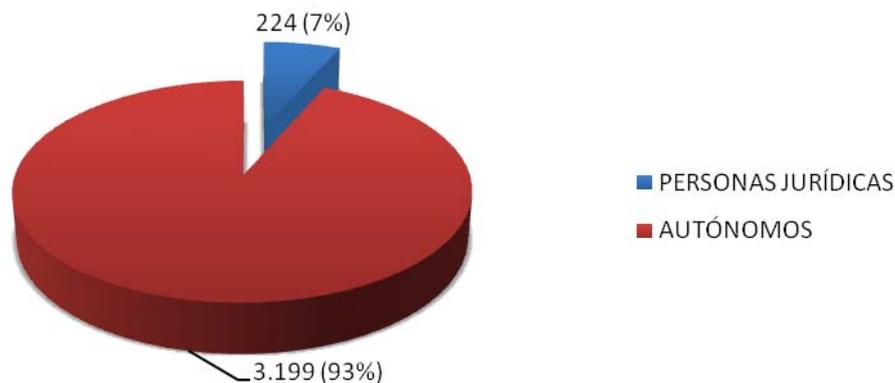
# EL SECTOR DE LA VENTA AMBULANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### NÚMERO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR

Conforme a los datos del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, ejercen esta actividad en la Región un **total de 5.313 trabajadores**.

El **número de empresas del sector** se eleva a **3.423**, de los que el **93% son empresarios autónomos**, algo muy habitual teniendo en consideración las especiales características de este sector, que basa su actividad en la empresa familiar; y **sólo el 7% son personas jurídicas** (Cooperativas, Sociedades Limitadas,...).

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR PERSONALIDAD JURÍDICA (TOTAL Y %)



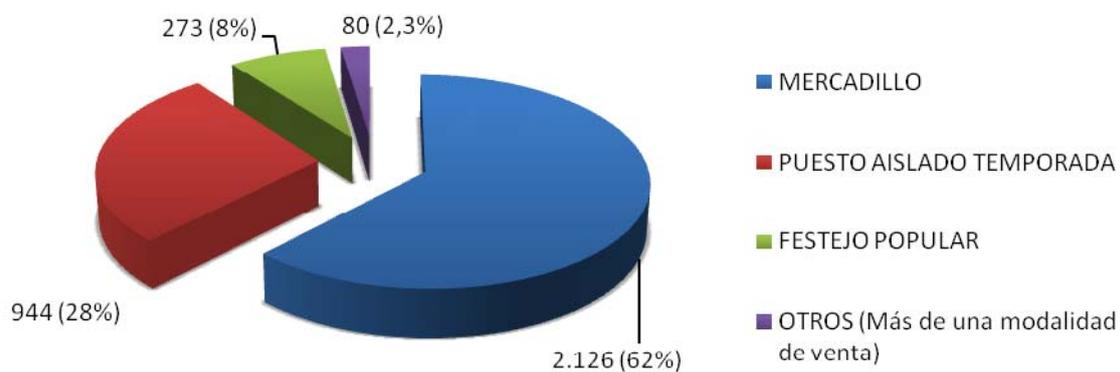
Por su parte, los **3.199 trabajadores autónomos** emplean a un total de **182 trabajadores dependientes**, mientras que las **224 personas jurídicas** emplean a **1.932 trabajadores**.

## MODALIDADES DE VENTA

En la Comunidad de Madrid son diversas las modalidades de venta ambulante que ampara la legislación vigente (venta en mercadillos, en puestos aislados de temporada, en festejos populares y en vehículos itinerantes).

Sin duda alguna, la modalidad más habitual y extendida en la Región es **la venta en Mercadillos** (62% de las empresas), seguida a distancia de los puestos de temporada en la vía pública y de la venta en festejos populares.

EMPRESAS DE VENTA AMBULANTE POR MODALIDAD DE VENTA (TOTAL Y %)



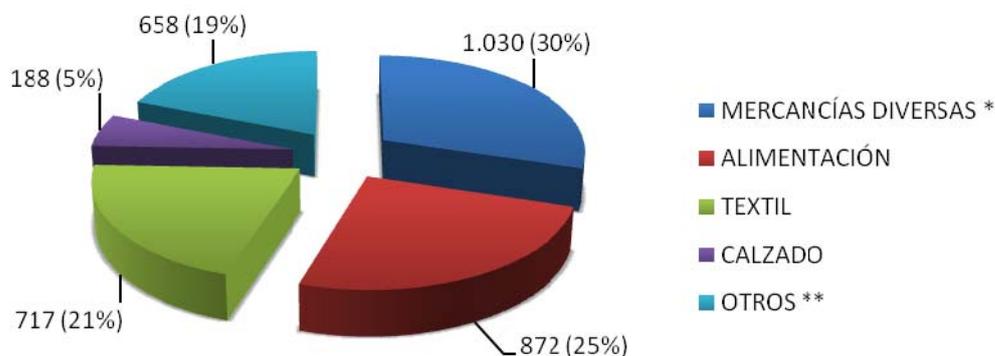
## SECTORES DE ACTIVIDAD

Si tenemos en consideración los **sectores predominantes** en la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, destaca el de la comercialización de los **productos de alimentación**, seguido muy de cerca por el de artículos **textiles**, y más de lejos, por el **calzado**, todos ellos **en mercadillos**.

No obstante, el sector de **mercancías diversas**, que engloba productos de ferretería, juguetes, menaje del hogar y plantas, representa el 30% del total de las empresas dedicadas a la venta ambulante.

Fuera de estos espacios, **en puestos aislados de temporada y en festejos populares**, destaca la comercialización de **helados** en puestos de temporada, y de forma más minoritaria, la **venta en quioscos** y la comercialización de productos en **atracciones y festejos**.

EMPRESAS DE VENTA AMBULANTE POR SECTORES DE ACTIVIDAD (TOTAL Y %)



**\*MERCANCIAS DIVERSAS:** Ferretería, juguetes, menaje del hogar, plantas, droguería, perfumería, recambios y repuestos.

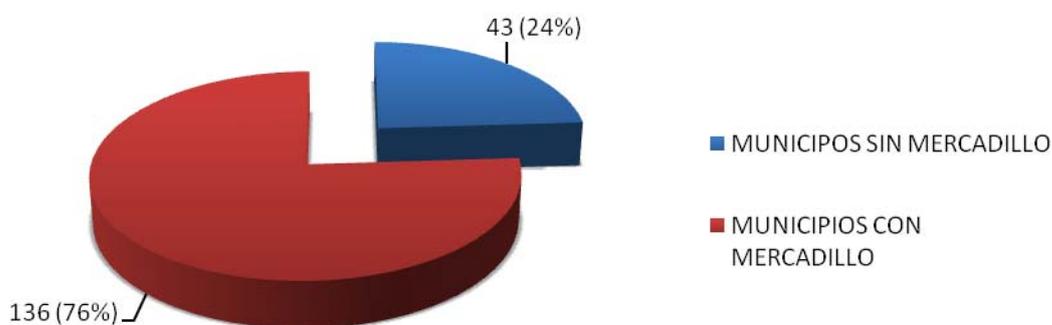
**\*\*OTROS:** Puestos de temporada de helados, masas fritas, quioscos, productos en atracciones y festejos.

# LOS MERCADILLOS DE VENTA AMBULANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## NÚMERO DE MERCADILLOS

En la Comunidad de Madrid existen un total de **186 Mercadillos** de venta ambulante, localizados en un total de **136 Municipios** de la Región, incluida la Capital. De acuerdo con los datos del último padrón (2009), la Comunidad de Madrid tiene una población total de 6.386.932. Los 136 municipios que disponen de mercadillo, aglutinan una población de 6.273.604, lo que representa que el **98,23% de la población** total de la Comunidad de Madrid, **dispone de mercadillo en su municipio**.

MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MERCADILLO (TOTAL Y %)



Destaca el municipio de **Madrid**, que concentra **26 mercadillos** en un total de 15 Distritos de la Capital, incluido el emblemático mercadillo “El Rastro”, que agrupa un total de 1.362 puestos de venta.

El resto de los **160 mercadillos** se localizan en otros **135 municipios** de la Región, de los cuales **19**, a su vez, celebran **más de un mercadillo a la semana (\*)**, que se detallan a continuación junto al número agrupado total de puestos de los mismos:

- Alcalá de Henares (408)
- Alcorcón (174)
- Arganda del Rey (116)
- Chapinería (23)
- Colmenar Viejo (44)
- Coslada (118)
- El Boalo (13)
- El Escorial (56)
- Fuenlabrada (356)
- Las Rozas de Madrid (23)
- Leganés (208)
- Manzanares el Real (40)
- Pelayos de la Presa (12)
- Rascafría (22)
- Rivas-Vaciamadrid (84)
- San Agustín del Guadalix (90)
- San Martín de Valdeiglesias (52)
- Villalbilla (9)
- Zarzalejo (20)

---

<b>TOTAL 19 MUNICIPIOS, con 1.868 puestos de venta</b>
--

En los municipios de Alcalá de Henares, El Boalo, Fuenlabrada y Leganés se celebran 3 mercadillos semanales.

En el caso de los **Distritos de la Capital**, de los 15 que disponen de esta oferta comercial, **7** celebran **más de un mercadillo a la semana (\*)**:

- Carabanchel (188)
- Centro (1.439)
- Ciudad Lineal (120)
- Fuencarral-El Pardo (75)
- Hortaleza (212)
- Puente de Vallecas (422)
- Villaverde (212)

---

<b>TOTAL 7 DISTRITOS, con 2.668 puestos de venta</b>
--

En los Distritos de Carabanchel y Puente de Vallecas se celebran 3 mercadillos semanales, y en el Distrito de Villaverde, 4 mercadillos semanales.

A su vez, debe tenerse en consideración que **29 Mercadillos** se celebran en el mismo espacio más de un día a la semana, es decir, su **periodicidad es de dos veces por semana**. Con indicación del número de sus puestos, son:

- Alpedrete (2),
- Brea de Tajo (3),
- Collado Mediano (3),
- El Álamo (16),
- El Vellón (4),
- F. de Tajo (23),
- H. de Manzanares (8)
- Móstoles (151),
- Quijorna (4),
- R. de Puerto Real (3),
- Valdemanco (3),
- Villamantilla (9),
- Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (2),
- Majadahonda (150 y 154, según día),
- Miraflores de la Sierra (12),
- dos mercadillos de Zarzalejo (cada uno con 10 puestos).
- Belmonte de Tajo (8),
- Canencia (2),
- Collado Villalba (163),
- El Molar (21 y 22, según día)
- Fresnedillas de la O. (10 y 13, s. día),
- Galapagar (49),
- Los Santos de la Humosa (5),
- Pelayos de la Presa (4),
- Robledo de Chavela (18),
- Valdaracete (12),
- Valdemaqueda (2),
- Villanueva de Perales (4)

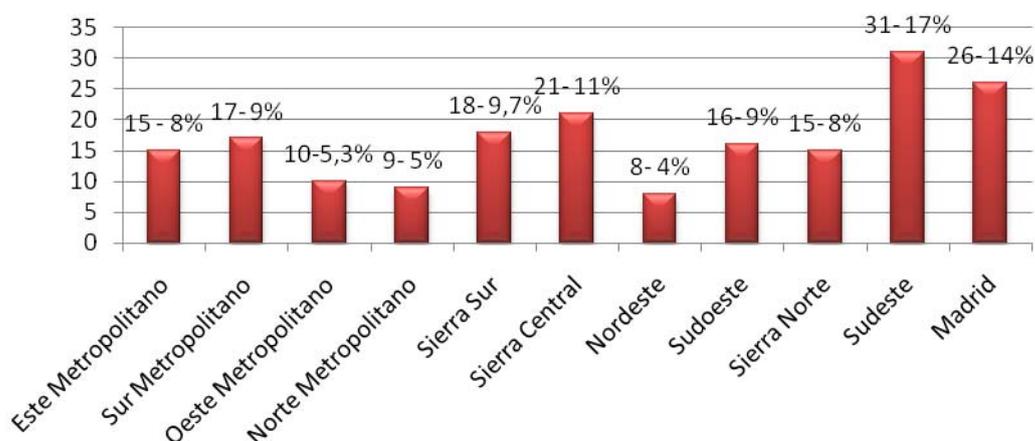
En el municipio de **Madrid**, **dos** Mercadillos se celebran en el mismo espacio más de un día a la semana, en los distritos de Centro (77) y Ciudad Lineal (67).

**(\*) NOTA METODOLÓGICA: Se computa como más de un mercadillo la celebración de más de un evento en recintos diferentes, o en el mismo recinto, pero con oferta comercial diversa; no la celebración en el mismo espacio y con igual oferta, en diferentes días de la semana.**

## DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

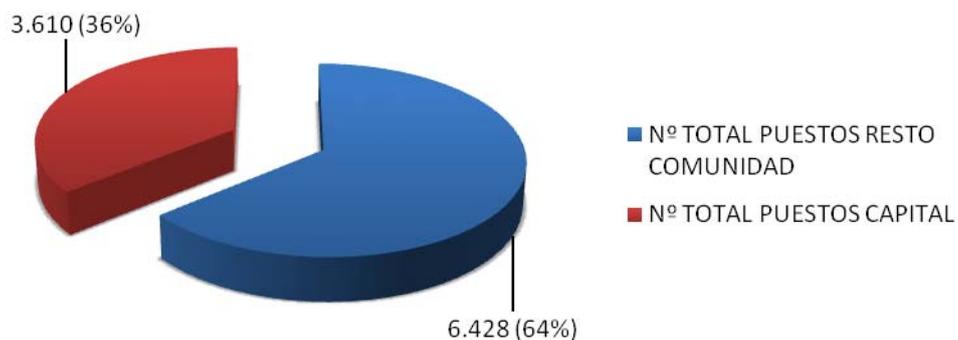
Si dejamos a un margen el tratamiento de Madrid Capital (con 26 mercadillos), y distribuimos la Región en las 10 Áreas reconocidas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, destaca el número de mercadillos localizados en la zona del **Sudeste de la Comunidad**, con 31 mercadillos; a distancia la **Sierra Central**, con 21 mercadillos; la **Sierra Sur** con 18 y el **Sur Metropolitano** con 17 o el **Sudoeste y Este Metropolitano**, con 16 y 15, respectivamente.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MERCADILLOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (TOTAL Y %)



## NÚMERO DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN LA REGIÓN

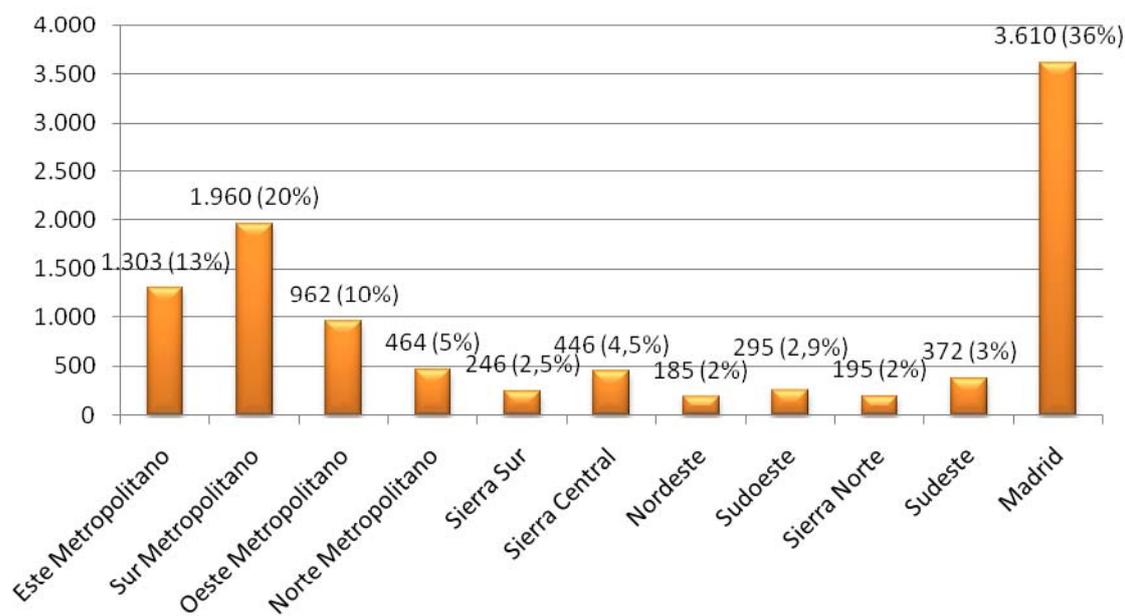
Los **186 mercadillos** de la Comunidad de Madrid, engloban un **total de 10.038 puestos de venta ambulante (\*)**. No obstante, hay que tener en cuenta que de este total, el 36% corresponde a los mercadillos de Madrid capital (donde destaca muy especialmente El Rastro, con un total de 1.362 puestos de venta).



**(\*) NOTA METODOLÓGICA: En este total se incluyen todos los mercadillos, incluidos aquellos que se celebran en igual emplazamiento y con idéntica oferta, otro día de la semana.**

Tratando nuevamente el Municipio de Madrid como un caso singular, si analizamos la distribución del número de puestos de venta por Áreas Geográficas, destacan claramente el **Sur y el Este Metropolitanos**, que engloban a municipios de numerosa población y que disponen de **mercadillos más grandes**: Fuenlabrada (356 puestos en total), Leganés (208 puestos), Parla (176 puestos), Alcorcón (174 puestos), Aranjuez (151puestos), Móstoles (151 puestos), Pinto (106 puestos), Alcalá de Henares (408 puestos totales), Torrejón de Ardoz (306 puestos), San Fernando de Henares (146 puestos), Coslada (118 puestos en total) o Arganda del Rey (116 puestos en total).

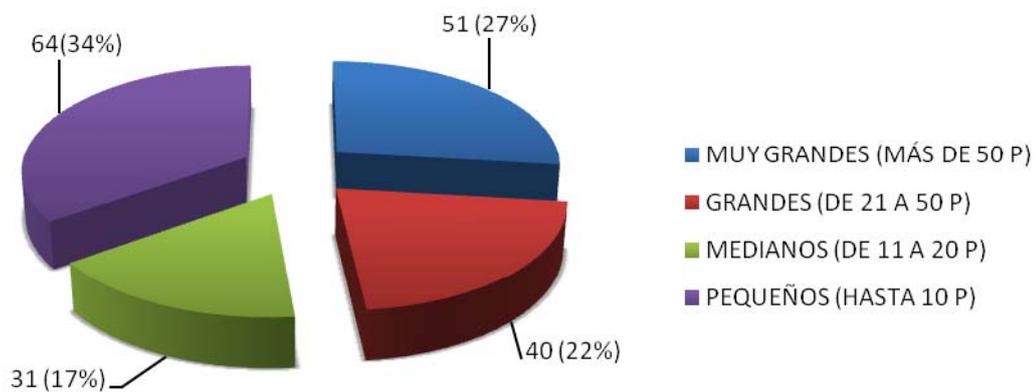
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (TOTAL Y %)**



## TAMAÑO DE LOS MERCADILLOS

Si partimos de la consideración de los 186 mercadillos de la Comunidad de Madrid, y clasificamos su tamaño en función del número de puestos que engloban, obtenemos la siguiente información:

**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MERCADILLOS SEGÚN TAMAÑO (TOTAL Y %)**



Esto supone, pues, que la mitad de los mercadillos de la Región (el **49%**), pueden considerarse **grandes o muy grandes**. Y ello, a pesar del hecho de la existencia de pequeños municipios y Áreas más rurales, donde el mercadillo sigue cumpliendo con una función básica de abastecimiento de la población (Sudoeste, Sierra Norte,...).

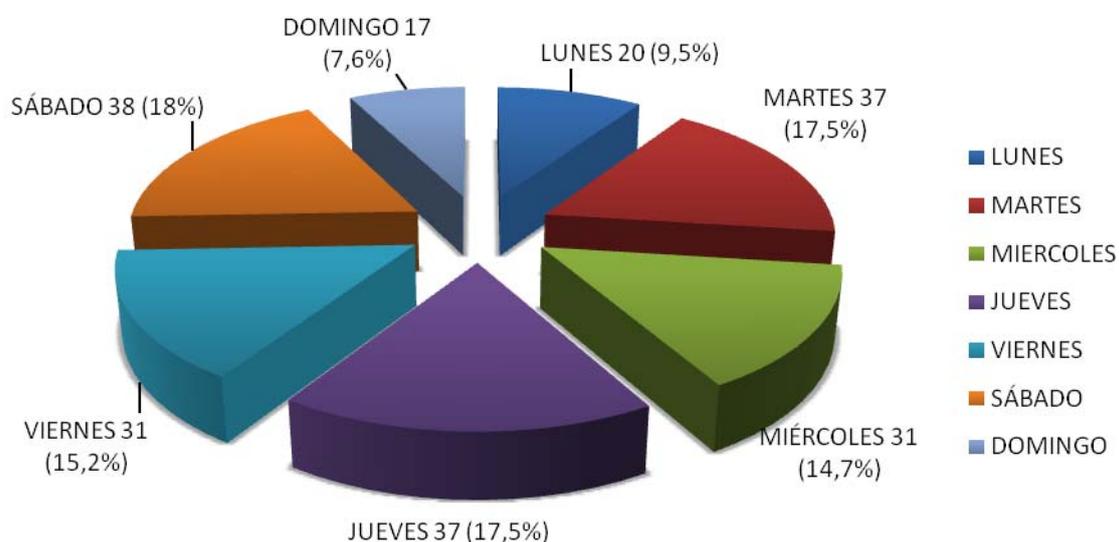
A su vez, **26 mercadillos** disponen de **más de 100 puestos** de venta, **9** de ellos en **Madrid Capital**, en los siguientes Distritos: Centro (1.362), Puente de Vallecas (274), Tetuán (255), Carabanchel (123), Villa de Vallecas (118), dos en Hortaleza (106 y 106), Villaverde (103) y Vicálvaro (103).

**Y 17 ubicados fuera de la Capital:** Torrejón de Ardoz (306), Alcalá de Henares (284), Parla (176), Collado Villalba (163), Leganés (153), Aranjuez (151), Móstoles (151), Majadahonda (150), San Fernando de Henares (146), San Sebastián de los Reyes (135), Coslada (110), Arganda del Rey (109), Pozuelo de Alarcón (109), Pinto (106). Es de destacar que en Fuenlabrada, sus 3 mercadillos entran dentro de esta categoría, con 119, 111 y 126 puestos, respectivamente.

## DÍAS DE CELEBRACION

Del total de días de la semana, destaca como **más habitual** el **sábado**, día en que se celebran 38 mercadillos (1.753 puestos), seguido del **martes y jueves**, con 37 mercadillos cada uno (1.682 y 1.280 puestos, respectivamente). Los viernes se celebran 31 mercadillos (1.147 puestos) y los miércoles 31 (1.255 puestos). En lunes se celebra tan solo 20 mercadillos (714 puestos), y por último el domingo un total de 17 mercadillos (2.359 puestos) (\*).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MERCADILLOS SEGÚN DÍA DE CELEBRACIÓN

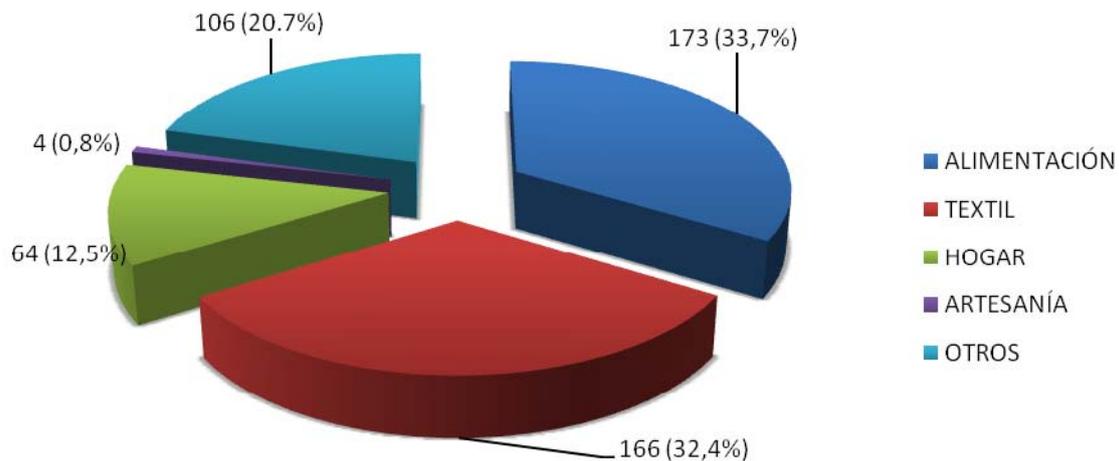


(\*) NOTA METODOLÓGICA: En este total se incluyen todos los mercadillos, incluidos aquellos que se celebran en igual emplazamiento y con idéntica oferta, otro día de la semana.

## OFERTA COMERCIAL, POR SECTORES, EN LOS MERCADILLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Si consideramos los sectores de actividad presentes en los mercadillos de la Comunidad de Madrid, se extrae la conclusión de que en prácticamente la totalidad de ellos, existe una oferta comercial de los sectores de **Alimentación (173 mercadillos)** y **Textil/Calzado (166 mercadillos)**, a gran distancia de sectores como la artesanía, los artículos de Hogar y Otros (plantas, ferretería, juguetes, droguería, perfumería, recambios y repuestos).

DISTRIBUCIÓN DE MERCADILLOS SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD PRESENTES



(\*) NOTA METODOLÓGICA: El número no es coincidente con el del total de mercadillos de la región, en la medida que un mismo mercadillo incorpora diferentes sectores de actividad.

FUENTE: Todos los datos proceden del Registro de Comerciantes Ambulantes de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, fechados a 30 de junio de 2010.

